



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2015

ACTA N° 5252

Pág. 1

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00616
COLONIA LAS DELICIAS. PADRON N° 4900 DE PAYSANDU.
PROPIETARIO: JORGE LUIS LAWLOR MONTAÑO
COMPRADOR: HECTOR ENRIQUE VILLAR HORNE.
SUPERFICIE: 277,3621 HA. OFRECIMIENTO DE VENTA
ARTICULO 5° LEY N° 18.756.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1°) No aceptar el presente ofrecimiento en venta del padrón n° 4.900, sito en la 11ª sección catastral de Paysandú, que consta de una superficie de 199,5462 ha, a un precio total de USD 1.640.000 (dolares estadounidenses un millón seiscientos cuarenta mil), realizado por su propietario el señor Jorge Luis Lawlor Montaña, en los términos del inciso 2° del artículo 5 de la ley n° 18.756, de 26/05/11.-----
2°) Pase a la Gerencia General a efectos de que expida la constancia respectiva, de la cual -la presente resolución- se considerará parte integrante.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 1993-70-1-43420.
ESTUDIO DE VALORES DE ARRENDAMIENTO
VENCIMIENTOS SEMESTRALES (OCTUBRE
Y NOVIEMBRE DE 2015) Y ANUAL (DICIEMBRE
DE 2015 – RENTA CAÑERA).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1°) Establecer los siguientes valores de renta anual para campos índice CONEAT 100, para el período 01/05/2015-31/10/2015:-----

TIPIFICACIÓN	VALORES DE RENTA POR HECTAREA (\$)
Ganadera	\$ 980
Ganadero-ovejera	\$ 757
Agrícola	\$ 2.043
Agrícola-ganadera	\$ 1.193
Lechera general	\$ 2.166
Agrícola-lechera	\$ 2.129
Ganadero-lechera	\$ 1.573
Granjera	\$ 1.651



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2015

ACTA N° 5252
Pág. 2

Ganadero-granjera	\$ 1.248
Recría	\$ 980
Cañera	\$ 2.851
Renta Mínima	\$ 10.745

2ª) Para el cálculo de las deudas refinanciadas en el marco del Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejoras de la Gestión de Cobro (Resolución n° 31 del Acta n° 4972 de 29/03/2006), establecer los siguientes valores de renta anual para campos de índice CONEAT 100, para el período 01/05/2015-31/10/2015:-----

TIPIFICACION	VALORES DE RENTA POR HECTAREA (\$)
Ganadera	\$ 838
Ganadero-ovejera	\$ 640
Agrícola	\$ 1.778
Agrícola-ganadera	\$ 1.079
Lechera general	\$ 1.818
Agrícola-lechera	\$ 1.807
Ganadero-lechera	\$ 1.332
Granjera	\$ 1.445
Ganadero-granjera	\$ 1.032
Recría	\$ 838
Cañera	\$ 2.851
Renta mínima	\$ 9.171

3ª) Los valores aprobados precedentemente se aplicarán para la fijación de las tarifas de pastoreo (en aplicación de las tarifas en duodécimos de renta) y para las rentas cañeras.-----

4º) Mantener para el cobro de los arrendamientos a vencer en los semestres octubre-noviembre de 2015, los valores aprobados por los numerales 1º y 2º de la resolución n° 18 del acta n° 5226, de fecha 07/10/2014.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2015

ACTA N° 5252

Pág. 3

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00633.
INMUEBLE N° 753 (SALTO).
PADRON N° 8.411, SUPERFICIE: 114 HA
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE
SALTO GRANDE, PROPIETARIA.
CEDIDO EN COMODATO AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1°) Aprobar el destino planteado para la fracción n° 2 del inmueble n° 753, (identificada en el croquis que luce a fs. 2), así como el perfil propuesto para los aspirantes a su adjudicación.-----

2°) Realizar un llamado a grupos u organizaciones de productores familiares y/o asalariados rurales para el arrendamiento de la fracción n° 2 del inmueble n° 753, quienes deberán presentar un proyecto de explotación del predio, priorizándose a aquellos grupos de la zona cercana al predio, cuyos integrantes estén directamente vinculados a la actividad agropecuaria.-----

3°) Encomendar al Departamento Agrimensura la elaboración del plano del predio.---

4°) Encomendar al Departamento Avalúos y Rentas la realización de una propuesta respecto al valor de arrendamiento de las áreas útiles para pastoreo.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2005-70-1-44764.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 8, SUPERFICIE: 413,1010 HA.
RENTA ANUAL 2015: \$ 524.155
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
JOSÉ NEMESIO DA LUZ, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Encomendar al Área Desarrollo de Colonias, Departamento de Riego, la realización de los trámites referentes al permiso para el uso de la represa existente en las fracciones núms. 8 y 13A de la colonia Doctor Eduardo Acevedo.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2015

ACTA N° 5252

Pág. 4

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01309.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 7, SUPERFICIE: 378,5650 HA.
RENTA ANUAL 2015: \$ 315.131.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
CLAUDIA MÉNDEZ, C.I. N° 3.379.374-3,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1°) Previa presentación y aprobación por parte del INC de un presupuesto para el empedrado del talud, reparación y acondicionamiento del vertedero de la represa existente en las fracciones núms. 8 y 13A de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, que deberá ser recibido y aprobado por el INC, todo lo cual deberá realizarse antes del 01/01/16, autorizar a la señora Claudia Méndez, arrendataria en período de prueba de la fracción n° 7 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, a realizar 70 ha de aparcería de arroz en el referido predio con el señor Walter Bors a partir de la zafra 2015-2016 por tres períodos consecutivos, utilizando el agua de la represa existente en las fracciones núms. 8 y 13A, negocio que tendrá las siguientes condiciones: a) la forma de pago al INC será el equivalente a 4 bolsas de arroz de 50 kg, sano, seco y limpio por hectárea sembrada y de 19,6 bolsas de arroz de 50 kg, sano, seco y limpio por hectárea sembrada por el uso del sistema de riego; b) al término del tercer año de cultivo consecutivo se deberá dejar una pradera instalada según el plan de uso del suelo. Esta autorización queda condicionada a la debida presentación del plan de uso de suelo correspondiente.-----

2°) Una vez realizadas la reparaciones de la represa y recibida la obra por parte de los técnicos de la oficina regional de Artigas, con el asesoramiento del personal especializado en riego, descontar el valor de la reparación del talud de las obligaciones contraídas por concepto de aparcería por parte de la señora Claudia Méndez, debiendo presentar la documentación respectiva.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2015

ACTA N° 5252

Pág. 5

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00636.
INMUEBLE N° 780 (SAN JOSÉ).
PADRONES NÚMS.1.611, 19.133, 19.145,
19.146, 19.147, 1.948, 3.739, 1.610, 1.691,
19.149, 19.150, 1.623, 1.617 Y 17.692 DE SAN JOSÉ.
SUPERFICIE: 1.297,5616 HA. PERFORACIONES
PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Encomendar al Área Desarrollo de Colonias a realizar, en coordinación con la gerencia de la oficina regional de San José, las gestiones correspondientes para el afloramiento de agua en los tres sitios donde se ubicarán las viviendas y salas de ordeño en el inmueble n° 780.-----

- Resolución n° 7 -

PROCESOS LLAMADOS NÚMS. 178 Y 201.
INMUEBLE N° 401 (CANELONES).
FRACCION N° 1. SUPERFICIE: 12,7330 HA.
RENTA SEMESTRAL 2015: \$ 7.888
FRACCIÓN N° 7B, SUPERFICIE: 6,6057 HA
RENTA SEMESTRAL 2015: \$ 4.916.
TIPIFICACIÓN: GRANJERA.
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
1°) Adjudicar en arrendamiento las fracciones núms. 1 y 7B del inmueble n° 401, a la señora María Alejandra Bentos Hernández, titular de la cédula de identidad n° 3.974.689-3 , quien en su condición de colona deberá cumplir con las obligaciones que impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2015

ACTA N° 5252

Pág. 6

- Resolución n° 8 -

PROCESOS LLAMADOS NÚMS. 165 Y 166.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,
INMUEBLE N° 421 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 16, SUPERFICIE: 21,3426 HA.
RENTA ANUAL 2015: \$ 50.952.
TIPIFICACIÓN: GRANJERA.
FRACCIÓN N° 18, SUPERFICIE: 23,8681 HA.
RENTA ANUAL 2015: \$64.876.
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Ofrecer al señor Daniel Joaquín Suárez, titular de la cédula de identidad n° 2.882.664-6, la posibilidad de que previa entrega al INC de la fracción n° 1B de la colonia Doctor Bernardo Berro (60 ha) se le adjudiquen en arrendamiento las fracciones núms. 16 y 18 de la misma colonia, debiendo -en caso de aceptar- entregar el predio antes del 31/07/15.-----

2º) Pase a Gerencia General con instrucciones.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2001-70-1-53463.
INMUEBLE N° 628 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 6, SUPERFICIE: 60,1503 HA
RENTA ANUAL 2015: \$ 120.385. TIPIFICACIÓN: LECHERA.
RICHARD FABIÁN IRURETA SANTAMARÍA, C.I. N° 3.505.310-3,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Confirmar al señor Richard Fabián Irureta Santamaría, titular de la cédula de identidad n° 3.505.310-3, como arrendatario de la fracción n° 6 del inmueble n° 628.-

2º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Canelones las acciones tendientes a la suscripción del contrato de arrendamiento con el señor Richard Fabián Irureta, en cotitularidad con su esposa, señora Raquel Tejera Castro, titular de la cédula de identidad n° 3.650.627-0.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2015

ACTA N° 5252

Pág. 7

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2005-70-1-55988.
INMUEBLE N° 463 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 32,7260 HA
RENTA ANUAL 2014: \$ 37.775, VENCIMIENTO SEMESTRAL
RENTA ANUAL 2015: \$ 49.331, VENCIMIENTO SEMESTRAL
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
ALFREDO OLIVERA, C.I. N° 3.494.072-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1°) Aceptar la entrega de la fracción n° 1 del inmueble n° 463 por parte del señor Alfredo Olivera, titular de la cédula de identidad n° 3.494.072-9, otorgándose un plazo hasta el 30/06/15 a dichos efectos.-----
- 2°) Autorizar la subdivisión de la fracción n° 1 del inmueble n° 463 según el croquis que luce agregado a fs. 216 del presente expediente, en dos parcelas que se denominarán fracciones núms. 1A (12 ha) y 1B (20 ha).-----
- 3°) Adjudicar en arrendamiento por un período de prueba de dos años, la fracción n° 1A del inmueble n° 463 al señor Alfredo Olivera, quien -en su condición de colonodeberá cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la Ley n° 11.029 y sus modificativas. -----
- 4°) Fijar el valor de la mejora (tajamar) incorporada por el señor Alfredo Olivera a la fracción n° 1 del inmueble n° 463 en la suma de \$ 42.881,6 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y uno con 60/100) descontándose de dicho monto la deuda que el colono mantiene con el INC.-----
- 5°) Autorizar la construcción del alambrado divisorio entre las fracciones núms. 1A y 1B del inmueble n° 463, antes del 31/12/15; una vez recibido éste a satisfacción de la oficina regional de Cerro Largo y de acuerdo a los procedimientos vigentes, su costo será acreditado a cuenta de la deuda que el arrendatario mantiene con el INC.-----
- 6°) Autorizar al colono señor Alfredo Olivera a abonar el saldo de la deuda que mantiene por la fracción n° 1, de la siguiente manera: a) dos cuotas fijas de \$ 33.000 cada una con vencimientos en junio de 2015 y diciembre de 2015; b) en caso de resultar saldo deudor luego de deducidos los créditos resultantes de la construcción del alambrado dispuesta en el numeral 5° y las dos cuotas indicadas en el literal a) precedente, liquidarlo por la previsión presupuestal correspondiente.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2015

ACTA N° 5252

Pág. 8

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58608
COLONIA GENERAL FRUCTUOSO RIVERA,
INMUEBLE N° 503 (DURAZNO).
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 437 HA.
FRACCIÓN N° 6, SUPERFICIE: 249,6127 HA.
RENTA ANUAL 2015: \$ 153.603.
TIPIFICACIÓN: GANADERA.
LUIS JORGE COLUCCI, C.I. N° 779.226-9,
PROPIETARIO Y ARRENDATARIO RESPECTIVAMENTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1°) Intimar al señor Luis Jorge Colucci, la entrega de la fracción n° 6 de la colonia General Fructuoso Rivera, otorgándole un plazo hasta el 31/07/15, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento y de adoptar las medidas tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas que pudieren adeudarse a la fecha del desapoderamiento.-----
- 2°) Vencido el plazo otorgado, vuelva informado.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01456.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815,
INMUEBLE N° 650 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 15, SUPERFICIE: 150,7100 HA.
RENTA SEMESTRAL 2014/2015: \$187.132.
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
MARCOS JAVIER LABANDERA SASTRE, C.I. N° 4.575.362-2,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1°) Confirmar al señor Marcos Javier Labandera Sastre, titular de la cédula de identidad n° 4.575.362-2, como arrendatario de la fracción n° 15 de la colonia Reglamento de Tierras de 1815, inmueble n° 650.-----
- 2°) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Florida, las acciones tendientes a la suscripción del contrato de arrendamiento con el señor Marcos Javier Labandera Sastre, en cotitularidad con su esposa señora Ana Claudia Pirez Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 4.338.771-8.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2015

ACTA N° 5252

Pág. 9

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71265.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES (FLORIDA)
FRACCIÓN N° 44, SUPERFICIE: 97 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
RENTA ANUAL 2015: \$ 216.108, PAGO ANUAL
NILDA MALLARINE, C.I. N° 2.668.977-5, ARRENDATARIA
EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) No confirmar a la señora Nilda Mallarine, titular de la cédula de identidad n° 2.668.977-5, como colona arrendataria de la fracción n° 44 de la colonia Treinta y Tres Orientales, otorgándole un plazo hasta el 31/10/15 para implementar el respectivo relevo generacional y resolver el endeudamiento que mantiene con el INC.-----

2º) Aceptar la fórmula de pago presentada por la señora Nilda Mallarine, debiendo realizar los siguientes pagos: \$ 10.000 mensuales durante seis meses a partir de mayo de 2015; \$ 50.000 durante dieciocho meses a partir de noviembre de 2015, debiendo quedar al día por todo concepto al 30/04/17.-----

3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo señalado. -----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 1996-70-1-50413.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 44, SUPERFICIE: 97 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
RENTA ANUAL 2015: \$ 216.102.
NILDA MALLARINE, C.I. N° 2.668.977-5,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) No confirmar a la señora Nilda Mallarine, titular de la cédula de identidad n° 2.668.977-5, como colona arrendataria de la fracción n° 44 de la colonia Treinta y Tres Orientales, otorgándole un plazo hasta el 31/10/15 para implementar el respectivo relevo generacional y resolver el endeudamiento que mantiene con el INC.-----

2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral anterior.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2015

ACTA N° 5252

Pág. 10

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01310
INMUEBLE N° 738 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 492,3570 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2014/2015: \$ 246.856
GRUPO LOS AGUERRIDOS, ARRENDATARIO
EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Aceptar la incorporación del señor José Alejandro Díaz Flores, titular de la cédula de identidad n° 5.228.500-0, al grupo Los Aguerridos, arrendatario en período de prueba de la fracción n° 2 del inmueble n° 738, que quedará integrado de la siguiente manera: Juan Ramón Díaz, titular de la cédula de identidad n° 2.745.642-2, Nery Flores, titular de la cédula de identidad n° 3.490.310-5, Ana Díaz, titular de la cédula de identidad n° 4.829.852-0, Juan Manuel Díaz, titular de la cédula de identidad n° 4.829.853-6, Valentina Barrán, titular de la cédula de identidad n° 5.129.168-6 y José Alejandro Díaz, titular de la cédula de identidad n° 5.228.500-0.--

- Resolución n° 16 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 179
INMUEBLE N° 738 (PAYSANDÚ).
FRACCION N° 3, SUPERFICIE: 261 HA, I.P.: 60.
RENTA ANUAL 2015: \$ 128.307.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 3 del inmueble n° 738, al señor Fernando Aquiles Silveira Viana, titular de la cédula de identidad n° 3.818.183-6, en cotitularidad con su esposa, señora Carina Elizabeth Silveira López, titular de la cédula de identidad n° 2.933.257, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2015

ACTA N° 5252

Pág. 11

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00637.
COLONIA TOMÁS BERRETA,
INMUEBLE N° 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 124, SUPERFICIE: 31,8288 HA
RENTA ANUAL 2015: \$ 60.494.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA
JORGE VLADEFF, C.I. N° 3.170.914-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1°) Prorrogar hasta el 30/06/15, el plazo otorgado por el numeral 1° de la resolución n° 15 del acta n° 5227, de fecha 15/10/14, para la radicación en el predio de la señora Paola Vladeff, titular de la cédula de identidad n° 4.470.066-8.-----
2°) Aceptar la propuesta de intensificación de uso y diversificación de la fracción n° 124 de la colonia Tomás Berreta, inmueble n° 464, bajo el contralor de los servicios técnicos de la oficina regional de Río Negro, debiendo volver informado a la fecha mencionada en numeral anterior.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57321.
COLONIA APARICIO SARAIVIA (SALTO)
FRACCIÓN N° 16, SUPERFICIE: 1.039,4620 HA
RENTA ANUAL 2015: \$ 495.120.
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA.
JOSÉ MARÍA LÓPEZ PINTOS,
C.I. N° 2.529.025-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Acceder a lo solicitado por el señor José María López Pintos, titular de la cédula de identidad n° 2.529.025-6, arrendatario de la fracción n° 16 de la colonia Aparicio Saravia, solamente en cuanto al pasaje de vencimiento de renta anual a semestral.--



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2015

**ACTA N° 5252
Pág. 12**

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00948.
COLONIA APARICIO SARAVIA (SALTO)
FRACCIÓN N° 23A, SUPERFICIE: 797 HA.
RENTA ANUAL 2015: \$ 356.653.
FRACCIÓN N° 23B, SUPERFICIE: 17 HA.
RENTA ANUAL 2015: \$ 10.032.
FRACCIÓN N° 29, SUPERFICIE: 392 HA.
RENTA ANUAL 2015: \$ 133.539.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
GRUPO PALMERAS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1°) Acreditar en la cuenta de la cooperativa Palmeras (COALPA), ex grupo Las Palmeras, arrendataria de las fracciones núms. 23A y 23B de la colonia Aparicio Saravia -en forma excepcional al régimen dispuesto por las resoluciones núms. 5 del acta n° 4994, de 03/03/10 y 34 del acta n° 5108, de 20/06/12-, el 100% del costo de la construcción del alambrado perimetral recibido el 31/10/14 en la fracción citada en último término.-----
- 2°) Iniciar el cargue de la renta de las referidas fracciones a partir del 01/11/14, a efectos de dar cumplimiento a la resolución n° 2 del acta n° 5052, de 04/05/11. -----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2002-70-1-54316.
COLONIA TEÓFILO COLLAZO (SORIANO)
FRACCIÓN N°36, SUPERFICIE 5,9380 HA.
FRACCIÓN N° 37, SUPERFICIE: 5,9380 HA.
RENTA ANUAL 2015: \$ 16.751.
FRACCIÓN N° 38, SUPERFICIE: 5,9380 HA.
RENTA ANUAL 2015: \$ 16.751.
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
JORGE DARÍO CORREA OYARZO, C.I. N° 3.146.131-2,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1°) Confirmar al señor Jorge Darío Correa Oyarzo, titular de la cédula de identidad n° 3.146.131-2, como arrendatario de las fracciones núms. 36, 37 y 38 de la colonia Teófilo Collazo.-----
- 2°) Suscribir el respectivo contrato de arrendamiento con el señor Jorge Darío Correa Oyarzo, en cotitularidad con su esposa señora María Daniela Mazzoni, titular de la cédula de identidad n° 2.608.465-4.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2015

**ACTA N° 5252
Pág. 13**

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01031.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 6. SUPERFICIE: 40,8639 HA.
CARLOS, JAVIER Y MARÍA ROSA
HERNÁNDEZ DEBECES, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Disponer el pago de la suma de USD 322.825 (dólares estadounidenses trescientos veintidós mil ochocientos veinticinco) a los señores Carlos María, Javier Darío y María Rosa Hernández Debeces para la adquisición del padrón n° 16.744 de la 5ª sección judicial y catastral del departamento de San José, que se corresponde con la fracción n° 6 de la colonia Daniel Fernández Crespo, que consta de una superficie de 40,8639 ha.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01069.
CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y
MÉRITOS PARA LA PROVISION DE CARGOS EN EL
ESCALAFÓN A, TÉCNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO,
GRADO 10, NIVEL 1, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN
LAS OFICINAS REGIONALES DE ARTIGAS,
CANELONES, FLORIDA, GUICHÓN, LAVALLEJA,
SORIANO, TACUAREMBÓ, Y TARARIRAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
1°) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la designación del médico veterinario doctor Alfredo Carlos Pisciotano Jalabert, titular de la cédula de identidad n° 2.636.392-3, para ocupar un cargo en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en la oficina regional de San José.-----
2°) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2015

ACTA N° 5252

Pág. 14

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 1998-70-1-51587
REGLAMENTO DE LICENCIAS DEL
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Delegar en el Departamento Administración de Personal la potestad de autorizar las solicitudes de modificación del horario de trabajo por maternidad, debiendo comunicarlas a la Gerencia General para su conocimiento. -----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00136.
BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.
EJERCICIO 2014.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
1°) Aprobar la Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversiones y de Ingresos del INC al 31/12/14, con un resultado financiero negativo (déficit financiero) de \$ 139.756.265 (pesos uruguayos ciento treinta y nueve millones setecientos cincuenta y seis mil doscientos sesenta y cinco) que obra de fs. 1 a 44 del presente expediente.-----
2°) Remítase al Tribunal de Cuentas de la República y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conjuntamente con los informes de los directores de los programas de inversión, relativos al grado de cumplimiento de los objetivos y metas programados para el ejercicio 2014 y de una copia autenticada de la resolución aprobatoria.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2015

ACTA N° 5252

Pág. 15

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00089.
INMUEBLE N° 780 (SAN JOSÉ)
MIGUEL CEFERINO JAUREGUY
DE LEON, JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Abonar al señor Miguel Ceferino Jaureguy De León, titular de la cédula de identidad n° 1.570.040-5, el jornal diferencial por las tareas que realiza en el inmueble n° 780 de San José, a partir del 24/02/15.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01561.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE
DEL DEPARTAMENTO CUENTAS DE COLONOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1º) Aprobar el perfil del cargo de gerente del Departamento Cuentas de Colonos, según informe del Departamento Desarrollo Humano, con las siguientes modificaciones: a) el ítem Estudios formales (excluyente), quedará redactado de la siguiente manera: Técnico en Administración con título expedido por centros de formación terciaria reconocidos por el MEC y con no menos de 3 años de duración. Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, en las carreras Contador Público o Licenciado en Administración, con 260 créditos alcanzados; b) el ítem Condiciones del cargo, quedará redactado de la siguiente forma: "Trabaja en Casa Central del INC. Debe contar con disponibilidad de viajar al interior."-----
- 2º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer el cargo de gerente del Departamento Cuentas de Colonos (Gerente de Departamento, Grado 12, Nivel 1), de acuerdo al perfil aprobado en el numeral precedente.-----
- 3º) El orden de prelación resultante del concurso tendrá una vigencia de un año.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2015

**ACTA N° 5252
Pág. 16**

- Resolución n° 27 -

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.
OFICIO N° 236/15 DE FECHA 21/04/15.
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS
DEL SEÑOR EDIL ANTONIO BENÍTEZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado. -----

- Resolución n° 28 -

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO
OFICIO N° 236/15 DE FECHA 21/04/15.
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS
DE LA SEÑORA EDILA ALBA BONINO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado. -----

- Resolución n° 29 -

SECRETARIA DEL SEÑOR DIRECTOR
INGENIERO AGRONOMO MIGUEL VASSALLO.
SOLICITUD DE PASE EN COMISION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Solicitar el Pase en Comisión del funcionario de la Facultad de Agronomía,
ingeniero agrónomo Gustavo Enrique Uriarte Berrospe, titular de la cédula de
identidad n° 1.462.460-8.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de mayo de 2015

ACTA N° 5252

Pág. 17

- Resolución n° 31 -

EX- DIRECTOR DOCTOR JULIO CARDOZO.
PAGO DE SUBSIDIO POR DESOCUPACIÓN
PREVISTO EN EL INCISO 5° DEL ARTÍCULO N° 5
DE LA LEY N° 15.900 DE 27/10/1987.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Declarar amparado a lo preceptuado en el inciso 5º del artículo n° 5 de la ley n° 15.900, de 27/10/987, con la redacción dada por la ley n° 16.195 de 16/07/91 al ex director doctor Julio Cardozo.-----

2º) Abonar al doctor Julio Cardozo el subsidio correspondiente, por el plazo de un año a partir del 08/05/15.-----

Ratifícase. -----